REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

DECRETON®

ARICA,

2691

/2011

2 8 ABR 2011

VISTOS:

- a) Memorándum Nº 568, de fecha 26 de Abril de 2011, de Relaciones Públicas, que solicita aprobación del Programa "Noches de Boulevard Mayo".
- b) Registro de Correspondencia Nº 5881, de fecha 27 de Abril de 2011, de Administración
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "NOCHES DE BOULEVARD MAYO", que se detalla a continuación:

1.1. NOMBRE	" NOCHES DE POUI EVADO MAYO"				
2.2. EJECUTA	"NOCHES DE BOULEVARD MAYO"				
s with the Treatment of the best that the	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas				
1.3. LUGAR	Anfiteatro Casa de la Cultura				
1.4. FECHA	Mayo del 2011				
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000 personas				
1.6. PROGRAMA	De 22 00 a 24 00 Hrs. Animación de Bienvenida Animador Presentación Artistas Concursos				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración d eventos culturales, artísticos y recreativos, destacando lo diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a la propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.				
V. RECURSOS	5.1. Humanos				
INVOLUCRADOS	<u>Internos</u>				
	☑ Alcalde de Arica				
	☑ Dirección de Relaciones Publicas				
	☑ Dirección de Aseo y Ornato				
	☑ Prensa Alcaldía				
	Externos ☑ Carabineros de Chile ☑ Comunidad Ariqueña				
	5.2 <u>Requerimientos solicitados</u>				
	Servicio de Iluminación Servicio de iluminación para evento en Parque Baquedan Anfiteatro Casa de la Cultura consistente en 04 robotizados de 55 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso figuras, 12 tachos par 64 de 1.000 potencia y un seguidor, más operarios, implementación armada a las 20:00 hrs.				
	Monto \$ 762.000 Iva Incluido				
	Contratación Artistas				
	Monto: \$ 1.611.100 Impto. Incluido				
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificado presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a l Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 2.373.100				

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Servicio de iluminación para evento en Parque Baquedano Anfiteatro Casa de la Cultura , consistente en 04 robotizados de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 12 tachos par 64 de 1.000 potencia y un seguidor, más 3 operarios, implementación armada a las 20:00 hrs.	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 762.000 Iva Incluido
Contratación Artistas Solistas y grupos musicales	21.04.004.048	Honorarios Noches de Boulevard	Área de Gestión Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$1.611.100 Impuesto incluido
		I.	VALOR TOTAL	\$2.373.100

El monto del Programa es de \$ 2.373.100.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ALLO SANKAN MARTINEZ ALCALDE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MONICIPAL (S)

WSM/BPC/HAR/bcm.-